



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANSAH CAB**

**PERIODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027**

**“Compromiso y Trabajo al Servicio del  
Pueblo”**

## **Mensaje de Bienvenida**

*El municipio de Cansahcab, tiene rumbo y se construye de la mano de la Cuarta Transformación del país. La ciudadanía de nuestra tierra decidió el pasado 02 de junio que se continuara con el cambio verdadero en todo Yucatán y en todo México.*

*Nuestro gobierno, ha surgido de un gran movimiento donde la ciudadanía ha dejado claro qué tipo de autoridades desea para su presente y futuro; Cansahcab, quiere un gobierno humanista, progresista, cercano y que atienda las necesidades más sentidas de la comunidad.*

*Por ello, el presente documento se conforma de las principales premisas, directrices y ejes que dan forma a la transformación del municipio de la mano de parámetros que ayuden y abonen al bienestar en todos los sentidos.*

*El Plan Municipal de Desarrollo es la base de lo que haremos para mejorar los servicios públicos, lo que se hará para que nuestro pueblo cuente con un presente y un porvenir, donde el desarrollo sea compartido, fraternal y de manera igualitaria.*

*Tenemos el compromiso de llegar a donde los anteriores gobiernos no lo hicieron, porque provenimos del cambio verdadero, del esfuerzo, de la solidaridad y del amor por nuestra nación, entidad y municipio.*

*Hoy más que nunca, nuestra tierra debe brillar y lo hará, estamos comprometidos por hacerlo realidad y que las próximas generaciones reconozcan que en el año 2024 se sentaron las raíces del Cansahcab del Bienestar.*

*Todo lo que hagamos es y será por el pueblo, porque solo así se dignifica la labor de la autoridad, servir es la clave para cumplir, y nuestro compromiso es ponernos al servicio del pueblo.*

**Atentamente**

**c. Presidente Municipal**

**2024 – 2027**

# AUTORIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANSAHCAB, YUCATÁN

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Presidente	
Secretario	
Síndico	
Regidor	
Regidor	
Regidor	

## **LA MISIÓN**

Compromiso y trabajo al servicio del pueblo, es nuestra principal misión y objetivo durante estos tres años de gobierno. El Ayuntamiento, como gobierno más próximo a la ciudadanía, tiene que ser el enlace de satisfacción en la prestación de servicios públicos municipales de calidad. La transformación en nuestro municipio, significa bienestar, y a ello aspiramos.

## **LA VISIÓN**

El Ayuntamiento de Cansahcab, se compromete a sentar las bases de una administración austera, racional y apegada los principios de eficacia, eficiencia y máximo desempeño. Tenemos la visión de ser el mejor orden de gobierno de Yucatán y eso, lo conseguiremos a través de estrategias puntuales que garanticen tener un gobierno sensible y humanista.

## **VALORES**

Nuestro municipio y sus servidores públicos ejerceremos nuestras funciones bajo la creencia firme de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

## **PRINCIPALES DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO**

### **TOPONIMIA**

El nombre de nuestro municipio, significa en lengua maya lugar de la 4 Cuevas de Tierra Blanca, por derivarse de las voces, Can, 4 y Zazcab o Zahcab, cueva u hoyo.

### **LOCALIZACIÓN**

Nuestra tierra, se localiza entre los paralelos 21° 06" y 21° 12" de latitud norte y los meridianos 89° 03" y 89° 13" de longitud oeste. Limita con los siguientes municipios: al norte con Yobaín, Sinanché y Dzidzantún, al sur con Suma y Teya, al este con Temax y al oeste con Motul.

### **EXTENSIÓN**

El municipio de Cansahcab ocupa una superficie de 146.90 Km<sup>2</sup>.

### **CELEBRACIONES EMBLEMÁTICAS**

El 4 de octubre se realiza la fiesta en honor a San Francisco de Asís, patrono de la población y del 10 al 18 de enero la fiesta en honor de los Tres Reyes Magos.

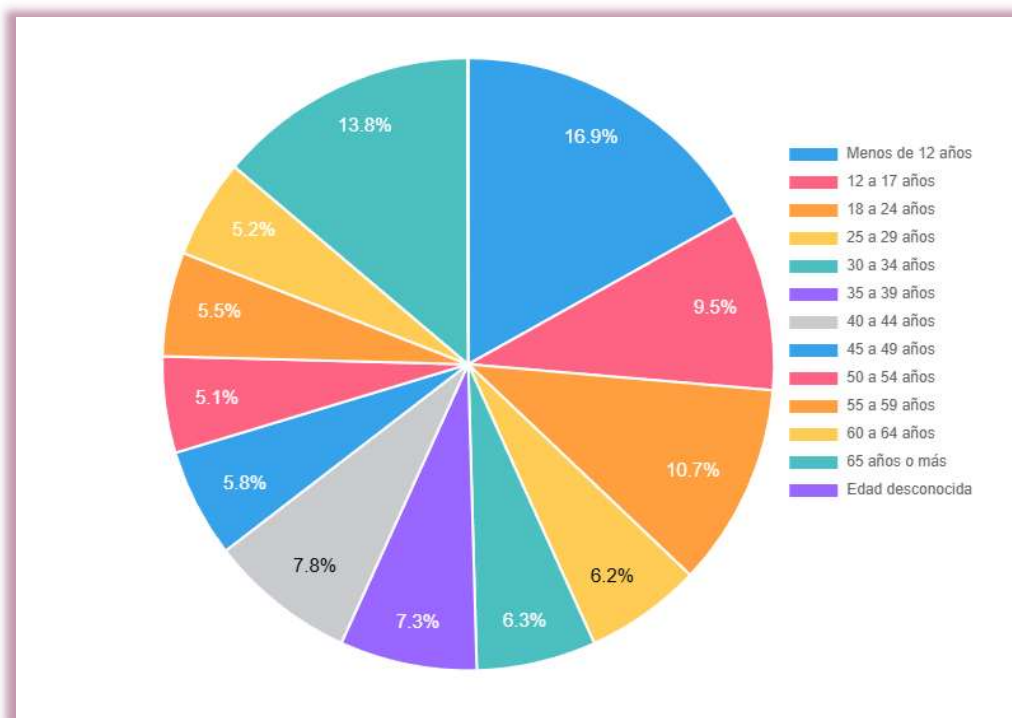
## PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

### POBLACIÓN DE CANSAHCAB

De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Cansahcab tenía 4,466 habitantes: 2,278 mujeres (51.0%) y 2,188 hombres (49.0%). Los habitantes de Cansahcab representaban el 0.19% de la población total de Yucatán en 2020.

### POBLACIÓN POR EDADES EN EL MUNICIPIO

La siguiente gráfica muestra la población, agrupada por edades, de acuerdo con el Censo de Población de 2020.



<b>Edades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
<b>Menos de 12 años</b>	<b>394</b>	<b>360</b>	<b>754</b>
<b>12 a 17 años</b>	<b>212</b>	<b>211</b>	<b>423</b>
<b>18 a 24 años</b>	<b>237</b>	<b>242</b>	<b>479</b>
<b>25 a 29 años</b>	<b>148</b>	<b>127</b>	<b>275</b>
<b>30 a 34 años</b>	<b>140</b>	<b>142</b>	<b>282</b>
<b>35 a 39 años</b>	<b>180</b>	<b>144</b>	<b>324</b>
<b>40 a 44 años</b>	<b>171</b>	<b>176</b>	<b>347</b>
<b>45 a 49 años</b>	<b>131</b>	<b>126</b>	<b>257</b>
<b>50 a 54 años</b>	<b>112</b>	<b>115</b>	<b>227</b>
<b>55 a 59 años</b>	<b>131</b>	<b>115</b>	<b>246</b>
<b>60 a 64 años</b>	<b>121</b>	<b>113</b>	<b>234</b>
<b>65 años o más</b>	<b>300</b>	<b>316</b>	<b>616</b>
<b>Edad desconocida</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>2278</b>	<b>2188</b>	<b>4466</b>

### **LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL MUNICIPIO**

En 2020 Cansahcab tenía 754 menores de 12 años: 394 niñas (52.3%) y 360 niños (47.7%). Las niñas y niños representaban el 16.9% de la población total de Cansahcab en 2020.

### **LAS Y LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO**

En 2020 Cansahcab tenía 423 adolescentes: 212 mujeres (50.1%) y 211 hombres (49.9%). Los adolescentes representaban el 9.5% de la población total de Cansahcab en 2020.

### **PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO**

De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Cansahcab tenía 3,287 personas mayores de 18 años: 1,671 mujeres (50.8%) y 1,616 hombres (49.2%). Los mayores de 18 años, o mayores de edad, representaban el 73.6% de la población de Cansahcab en 2020.

## **PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO**

En 2020 Cansahcab tenía 850 adultos mayores: 421 mujeres (49.5%) y 429 hombres (50.5%). Los adultos mayores representaban el 19.0% de la población total de Cansahcab en 2020.

## **DATOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO**

### **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

De acuerdo al censo nacional de población, se estima que la población económicamente activa dentro del municipio, representa poco más del 70% de la población.

### **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

En el municipio, las personas tienen como principal actividad económica las relativas a:

- ❖ **Agricultura**
- ❖ **Comercio minorista**
- ❖ **Artesanal**
- ❖ **Pequeña industria familiar**

En ese sentido, el trabajo de la presente administración será darles impulso a los sectores productivos para que, a través de los programas municipales propios y aquellos que puedan tener coordinación con el Estado, sean una realidad para acrecentar el ingreso de nuestros comerciantes, productores y todos aquellos que, con su esfuerzo, labor y oficio, ayudan a que la economía del municipio sea dinámica y en franco crecimiento.

## **Marco normativo**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **El Municipio Libre**

El artículo 115 de la Constitución General, mandata que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

### **Constitución Política del Estado de Yucatán**

#### **Base la división territorial y política del Estado**

El artículo 76 de la Constitución local, expresa que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

### **Competencias del Ayuntamiento**

EL artículo 85 Bis, refiere que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- *Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*
- *Alumbrado público.*
- *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.*
- *Mercados y Centrales de Abasto.*
- *Panteones.*
- *Rastro.*
- *Calles, parques y jardines y su equipamiento.*
- *Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables.*
- *Recaudación de contribuciones municipales.*
- *La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.*

## **Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**

### **El Cabildo**

El artículo 20 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, refiere que las atribuciones y funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, le confieren al Ayuntamiento, las ejercerá originariamente el Cabildo, como órgano colegiado de decisión, electo en forma directa

mediante el voto popular, conforme a lo dispuesto por la legislación electoral del Estado.

### **Atribuciones del Cabildo**

De acuerdo al artículo 41 de la ley en cita, el Cabildo tiene funciones específicas las cuales pueden clasificarse en los siguientes rubros:

***De Gobierno***

***De Administración***

***De Hacienda***

***De Planeación***

***De Igualdad de Género***

### **Conformación de las Comisiones del gobierno municipal**

Para cumplir con esas funciones, el gobierno municipal cuenta con comisiones, a través de las cuales realiza sus funciones, siendo éstas de acuerdo al artículo 51 del ordenamiento, las siguientes:

- **I.- Gobierno**
- **II.- Patrimonio y Hacienda**
- **III.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas**
- **IV.- Seguridad Pública y Tránsito**
- **V.- Servicios públicos**
- **VI.- Salud y ecología**
- **VII.- Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.**

Los ordenamientos legales que se enlistan, serán la base de toda actuación que se ejercerá durante los próximos tres años, mismo que dotan de forma a la constitucionalidad y legalidad a nuestro plan de gobierno dentro del municipio para su viabilidad.

## **GOBIERNO DE BIENESTAR EN CANSAHCAB**

### **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

La presente administración, como parte de este movimiento nacional por hacer un cambio de raíz en las políticas públicas gubernamentales, es necesario que todo acto, programa y acción municipal tenga el sello del humanismo y permita transitar hacia condiciones de verdadero Bienestar en nuestra comunidad.

### **PRESUPUESTO MUNICIPAL AUSTERO Y RESPONSABLE**

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el mes de diciembre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el municipio percibió para el ejercicio fiscal 2024 la cantidad de **\$ 32,809,863.00**

Ese parámetro será la base para proyectar nuestro presupuesto, buscando siempre que los dineros públicos sean ejercidos en las áreas más importantes de nuestro municipio y áreas de oportunidad que sabemos deben ser atendidas, según las cifras de las autoridades.

### **POLÍTICA TRIBUTARIA CON VISIÓN HUMANISTA**

Como todo municipio necesita generar ingresos suficientes para mantener una administración que priorice servicios públicos dignos, fuertes y constantes; así como proyectos de desarrollo que beneficien a la población; prever la suficiencia presupuestal para lograr los avances que nos hagan ser el ayuntamiento más moderno, pero sin olvidar que el centro de todos nuestros esfuerzos es para bienestar del pueblo y la participación ciudadana.

De ahí que la política fiscal, es decir, los impuestos y contribuciones que corresponden al municipio, serán tratadas con suma responsabilidad, de manera legal, objetiva y observando los principios de proporcionalidad y certeza jurídica, es decir, se sujetarán a lo que las leyes y criterios tributarios nos permitan, esto sin subir impuestos en términos reales sino en razón de las alzas anuales que tienen las unidades de medida y actualización en México, pues la política tributaria no solo busca asegurar ingresos para el debido funcionamiento del gobierno local, si no también promover el desarrollo económico y social de la comunidad. Nuestro compromiso es, no aumentar impuestos, ni crear nuevos en el ámbito de nuestra competencia y si trabajar para construir un sistema tributario que beneficie a todos los habitantes y fomente el bienestar general.

### **RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA FEDERACIÓN**

El municipio, para el cumplimiento de sus deberes, también habrá de ejercer montos bajo los conceptos de Participaciones Federales y Estatales, así como del Fondo de las Aportaciones, principalmente las que están enfocadas a la infraestructura social y al fortalecimiento municipal, esto para desarrollar acciones que den como resultado el bienestar compartido del municipio.

Cabe señalar que recientemente, no se han requerido planes de financiamiento que hayan sido considerado como empréstitos en obra pública.

Como premisa, será no endeudar al municipio, sino realizar todo con base al uso racional y objetivo de nuestro presupuesto.

## EJES DE GOBIERNO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PUEBLO

### EJES PARA EL BIENESTAR DE CANSAH CAB

- **GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO**
- **BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS**
- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO**
- **ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO**
- **INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE**
- **JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ**

### GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO

- **Observancia al Estado de Derecho**

El gobierno municipal, será un aliado para recuperar el Estado de Derecho, con la finalidad de cumplir a cabalidad con las normas y

evitar cualquier daño a las instituciones. La gobernanza será un instrumento eficaz para la toma de decisiones de la mano del pueblo.

En el ámbito municipal, garantizar el Estado de Derecho implica entre otros aspectos atender las demandas de seguridad, acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la erradicación de la corrupción.

La presente administración será un garante del respeto al marco normativo municipal, a los derechos de las personas; mantener un control sobre la actuación del gobierno, mantener la estabilidad, la seguridad, para que en el territorio exista una convivencia pacífica y de respeto mutuo.

Para lograr lo anterior se proponen acciones que impacten en lo siguiente:

- **Implementar mecanismos de colaboración entre las distintas autoridades municipales.**
- **Fiscalizar el gasto público y garantizar el debido proceso en la administración del municipio.**
- **Crear indicadores de la percepción de seguridad y de incidencia delictiva.**
- **Garantizar el acceso a la justicia cívica.**
- **Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.**
- **Implementar mecanismos de combate a la corrupción.**
- **Capacitar a la policía municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.**
- **Respeto a los Derechos Humanos**

Las pasadas administraciones neoliberales en México, nos heredaron problemáticas que durante el sexenio pasado se han tenido que afrontar y resolver, uno de ellos, en materia de derechos humanos

derivada tanto de la violencia cometida por las propias autoridades como por la violencia cometida entre particulares.

Sin embargo, estamos seguros de que la paz es fruto de la justicia, por tanto, mediante el diálogo y acercando el gobierno a la gente, podemos revertir cualquier problemática municipal que afecte el cuidado a los derechos humanos.

Con la finalidad de fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos a nivel municipal se propone:

- **Establecer medios de defensa de los derechos humanos frente a los actos violatorios que pudieran realizar las autoridades municipales.**
- **Profesionalizar y sensibilizar al personal encargado del ejercicio de la justicia cívica en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Es decir, evaluar las áreas de oportunidad con las que cuentan las autoridades encargadas de ejercer la justicia cívica, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de derechos humanos con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.**
- **Promover una cultura de la paz, igualdad y no discriminación, lo cual implica diseñar e implementar campañas de difusión de los derechos humanos a nivel municipal.**
  
- **Combate a la corrupción en el municipio**

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la gente, ya que es responsable de brindarles servicios de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución.

En consecuencia, la mayoría de los trámites que afectan la vida diaria de los ciudadanos se llevan a cabo en el municipio, como el pago de predial, agua, trámites para el inicio de actividades comerciales, venta en vía pública y uso de suelo.

Con el objetivo de combatir y erradicar la corrupción, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Establecer un Programa Municipal de Combate a la Corrupción.**
- **Revisar los reglamentos municipales que tengan impacto en garantizar la ética de los Servidores Públicos Municipales.**
- **Establecer catálogos que hagan accesible al público entender los requisitos, los tiempos de respuesta y costos para cada tipo de trámite.**
- **Implementar acciones para reducir los tiempos de los trámites para hacer más ágil, eficientes los procesos y evitar actos de corrupción.**
- **Publicar un directorio de servidores públicos que detalle sus funciones, tipo de contratación y sueldo.**
- **Transparencia y rendición de cuentas**

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal resulta imprescindible para ganar la confianza de las y los ciudadanos.

Es por ello que, el trabajo proactivo desde la administración municipal para fortalecer estos principios asegurará directrices internas que hagan posible:

- **Uso de tecnología para facilita el cumplimiento de obligaciones.**
- **Capacitación y sensibilización del funcionariado.**
- **Participación Ciudadana.**
- **Políticas Públicas que deben implementarse para mayor facilidad de cumplimiento a las obligaciones.**
- **Revisión y actualización de las leyes y reglamentos locales relacionados con transparencia y rendición de cuentas.**

- **Propuestas para garantizar la coherencia y eficacia de las normativas.**
- **Transparencia Proactiva.**
- **Desarrollo de políticas que fomenten la divulgación proactiva de información relevante.**
- **Establecimiento de indicadores de cumplimiento de transparencia proactiva.**
- **Campañas de Comunicación.**
- **Gobierno eficiente**

El municipio al ser el gobierno más cercano a la gente, es en donde los trámites y servicios deben ser más ágiles y eficientes, en virtud de que los mismos están destinados a solucionar la problemática diaria de las y los habitantes de la localidad.

Derivado de lo anterior, cobra mayor relevancia la eficiencia en la administración, sobre todo con la aplicación de los recursos públicos; esto, tomando en cuenta que este nivel de gobierno opera con un limitado presupuesto, por lo que su correcta administración permite hacer más con menos recurso. En este sentido, el poder alcanzar las metas en nuestro gobierno será un reflejo de una administración eficiente.

Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- **La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas.**
- **La innovación digital pero también de procesos y mecanismos.**
- **Un mejor contacto entre los ciudadanos y las dependencias públicas del ayuntamiento.**

- **La participación y vinculación ciudadana tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.**
- **Mecanismos de consulta para saber cómo brindar mayor atención y resolución de problemas.**
- **Austeridad del gasto público**

Uno de los pilares de todo gobierno debe ser actuar sobre el principio de austeridad; esto es, que no existan lujos en el gobierno, ni tampoco gastos superfluos.

Una de las premisas de esta administración será que “No puede existir gobierno rico con pueblo pobre”.

El mandato del pueblo, será posible si dentro de nuestras acciones cuidamos que los recursos públicos se alcancen, se manejen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se propone:

- **Cumplir con el artículo 134, sobre la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**
- **Impulsar medidas para tratar con austeridad el gasto público.**
- **Fomentar el ahorro del gasto público en rubros específicos en los egresos del municipio en cada ejercicio fiscal.**

## JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ

- **Seguridad Pública**

El gobierno municipal apuesta por estrategias y políticas claras en materia de seguridad pública, con el fin de brindar respuestas específicas a problemáticas recurrentes en la localidad.

Tenemos la obligación y el deber de garantizar la paz y la tranquilidad de la población y con ello cumplir con el mandato constitucional de proteger y servir al pueblo; por ello se propone un marco integral que permita abordar los grandes desafíos en la materia:

### **Diagnóstico de la Seguridad Pública municipal:**

- Análisis de la situación actual de seguridad en el municipio.
- Identificación de delitos predominantes y áreas de mayor vulnerabilidad.

### **Identificar los recursos públicos para la seguridad:**

- Revisión de los recursos humanos y materiales disponibles para seguridad.
- Análisis de la eficiencia en la asignación de recursos presupuestarios, materiales y legales.

### **Percepción Ciudadana:**

- Desarrollo de encuestas locales para comprender la percepción de la población sobre la seguridad.
- Identificación de la percepción ciudadana para conocer los problemas más comunes en el municipio por área.

### **Implementación de tecnología y vigilancia:**

- Implementación de tecnologías de vigilancia modernas para monitorear y prevenir delitos.
- Índices de cobertura y eficacia de los sistemas de vigilancia.

### **Prevención del delito:**

- Desarrollo de programas y estrategias de prevención del delito.
- Medición de la reducción de índices delictivos asociados a las estrategias implementadas.
- Atención a las causas generadoras de la violencia.

### **Colaboración Interinstitucional:**

- Impulsar la colaboración entre las fuerzas de seguridad municipales, estatales y federales.
- Evaluación de la eficacia de las operaciones conjuntas a nivel interinstitucional.

### **Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad:**

- Programas de capacitación y profesionalización para las fuerzas de seguridad.
- Implementar estándares de desempeño y evaluación periódica en términos de la legislación vigente.
- Proponer y gestionar el fortalecimiento del equipamiento de las fuerzas del orden a nivel municipal mediante convenios con los órdenes de gobierno.

### **Participación Ciudadana en Seguridad:**

- Generar acciones para que la ciudadanía participe en la vigilancia y prevención del delito mediante programas vecinales.
- Proponer políticas que fomenten la confianza entre el pueblo y las fuerzas de seguridad municipal.

### **Estrategias específicas para la atención de los delitos del fuero local.**

- Desarrollo de estrategias en la prevención y reducción de delitos específicos.

- Implementación de políticas adaptadas a la realidad local que se apeguen a las problemáticas de municipio.

### **Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la seguridad pública.**

- Implementación de patrullaje basado en análisis de datos de acuerdo a la comisión de delitos o faltas en las áreas prioritarias del municipio.
- Evaluación de la eficacia del patrullaje inteligente en la reducción del tiempo de respuesta.

### **Cultura de la Paz como formación del nuevo modelo policial en México**

- El propósito es implementar una nueva forma de resolver los conflictos, teniendo como objetivo atender de manera rápida y ágil las problemáticas entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica.

- **Actualización del marco jurídico municipal**

Abocarnos a una revisión del marco normativo en las competencias del municipio en materia de servicios públicos, para que los cambios incidan en la prestación de: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y calles, parques y jardines y su equipamiento, por mencionar algunos.

Por todo esto es que, con la finalidad de afianzar los objetivos esenciales en el ámbito municipal, se estima oportuno que las autoridades municipales ajusten sus compendios reglamentarios para impulsar actualización en temas como:

- **La eficiente administración pública municipal.**
- **La adecuada pavimentación y construcción de calles, parques y jardines, así como su equipamiento.**

- **La efectiva prestación de servicios por parte de los elementos que conforman la institución policial del municipio;**
- **El fortalecimiento de los mandos policiacos municipales;**
- **La revisión y el mejoramiento constante de los servicios de drenaje y alcantarillado;**
- **La promoción de una cultura de reciclaje y de separación de basura;**
- **La eficiencia de los procesos de limpia y recolección de residuos;**
  
- **Pueblos indígenas**

Uno de los objetivos prioritarios de este orden municipal, es promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afroamericanas.

Por tanto, es necesario tener una administración que, para el caso de atención a nuestros hermanos y hermanas maya hablantes y de otras etnias con presencia en la península, contemos con políticas basadas en el mutuo respeto y coordinación, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas. Con base a ello, es necesario contar con:

- **Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericanos; así como de mujeres indígenas y afroamericanas.**
- **Proyectos económicos con impacto comunitario y regional.**
- **Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza.**

- **Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.**
- **Proyectos de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroyucatecos.**
- **Proyectos de comunicación indígena.**
- **Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.**

## **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO**

- **Acceso a la Cultura y Educación como parte del bienestar**

El municipio es fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad. Los esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación de los gobiernos neoliberales, impidió que las acciones del Estado pudieran garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales que, en su sentido más amplio, involucran la libre expresión y creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura.

Por ello, es que la cultura será primordial para conservar nuestras tradiciones y estilo de vida en la comunidad.

Por lo que toca a la educación, esta debe ser atendida de manera integral, ya que es parte esencial para alcanzar la mejora de la calidad de vida en el municipio. Se debe buscar fortalecer y/o fomentar opciones educativas, para impulsar el desarrollo individual y para construir una comunidad cohesionada y comprometida con su propio futuro. Con la participación de todos los sectores de la

sociedad, este enfoque integral busca sentar las bases para una transformación en el municipio.

A nivel Municipal tiene como objetivos revitalizar el tejido social, promover la inclusión y la educación integral de los habitantes y visitantes a través de intervenciones en el espacio público:

- **Crear opciones educativas de esparcimiento, de desarrollo personal y de fortalecimiento de la comunidad: organización de talleres en las diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con los expertos locales y líderes vecinales:**
- **La creación de opciones educativas no sólo promoverá el conocimiento académico, sino que también buscará nutrir el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad.**
- **La participación activa de expertos locales y líderes vecinales no solo garantizará la relevancia de los talleres, sino que también fortalecerá los lazos entre los residentes, contribuyendo así al tejido social del municipio.**
- **Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura escolar en los planteles del territorio municipal: implementar programas de identificación de las necesidades en las escuelas locales, para establecer jornadas de trabajo de mejora y renovación básica de las instalaciones escolares.**
- **Estos programas involucrarán a la comunidad en la identificación de áreas que requieran mejora, desde reparaciones básicas hasta actualizaciones más completas. Posteriormente, se organizarán jornadas de trabajo de mejora en las que participarán voluntarios locales, maestros, padres de familia y estudiantes. Estas jornadas no solo mejorarán físicamente las instalaciones escolares, sino que también fortalecerán el sentido de responsabilidad y pertenencia de la comunidad hacia sus escuelas.**

- **Mejoramiento de las bibliotecas públicas del municipio para actualizar y ampliar la colección de los libros y recursos multimedia, asimismo crear espacios de lectura. Estos espacios no solo servirán como centros de conocimiento, sino también como puntos de encuentro donde la comunidad puede compartir experiencias y promover la cultura del aprendizaje continuo.**

## **BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS**

- **Salud para el bienestar**

Los gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de salud fragmentado en todo el país, ocasionando barreras en el acceso efectivo a los servicios de salud, una baja calidad en la atención médica, una utilización ineficiente de los recursos y, como resultado, una insatisfacción general de los usuarios con los servicios recibidos.

Durante décadas se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones de bajos ingresos, tanto rurales como urbanas.

En el ámbito municipal es importante realizar, en la medida de lo posible, un diagnóstico integral de salud poblacional, mediante el cual se logre identificar las principales morbilidades y sus determinantes sociales, así como el número de habitantes que cuentan con seguridad social y los que no tienen afiliación alguna a servicios de salud, para impulsar su incorporación a los sistemas de salud estatales y federales, sobre todo aquellos que tengan servicios universales de acceso a este derecho. Por lo anterior, es importante que el municipio lleve a cabo las siguientes acciones, preferentemente en coordinación para:

- **Realizar brigadas médicas preventivas.**
- **Realizar brigadas para identificar problemas de desnutrición y obesidad.**

- Realizar campañas de detección de enfermedades.
  - Realizar campañas de prevención de problemas bucales.
  - Implementar un programa de atención médica básica en localidades alejadas.
  - Fomentar acciones que promuevan la salud mental.
- **Desarrollo Social y Bienestar de la Población**

En el tema, ya se ha establecido que la pobreza es una problemática que debe ser atendida para que las personas que sufran este fenómeno, sean incorporadas a los programas que se dispongan para ayudar a acabar con esa brecha de desigualdad, por tanto, es necesario tomar acciones en rubros específicos tales como:

- **Analizar las causas estructurales de la pobreza, como la falta de acceso a la educación, empleo digno, servicios de salud, vivienda adecuada y oportunidades económicas.**
- **Evaluar factores contextuales, como la ubicación geográfica, que puedan influir en la situación económica de la población.**
- **Analizar datos demográficos para comprender la composición de la población, como la edad, el género y la presencia de grupos vulnerables.**
- **Involucrar a la comunidad en el proceso de análisis, identificando sus percepciones sobre las causas y posibles soluciones a la pobreza.**
- **Identificar los recursos disponibles a nivel local, como recursos naturales, capacidades productivas y activos comunitarios que puedan ser aprovechados para generar desarrollo económico.**
- **Fomentar la creación de empleo a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.**
- **Implementar programas de capacitación y acceso a recursos para emprendedores locales.**

- **Mejorar el acceso a la educación de calidad, incluyendo programas de educación técnica y vocacional.**

## **ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO**

- **Desarrollo Económico y Crecimiento Municipal**

Como parte del desarrollo económico del municipio que ayuda a que el crecimiento de los medios de producción se fortalezca para apoyar a los sectores que producen y generan empleos en el municipio. El Crecimiento Económico Municipal emerge como un pilar esencial en la construcción de un municipio más robusto y dinámico en su economía.

Para ello, es necesario contemplar el desarrollo y el crecimiento como herramientas para cimentar una calidad de vida mejorada, oportunidades equitativas y un futuro prometedor para los habitantes del municipio. La importancia de fomentar el crecimiento económico a nivel local reside en su capacidad para catalizar una serie de transformaciones positivas.

Este proceso no se limita meramente a la expansión de la producción y la generación de riqueza, sino que se extiende hacia la creación de empleo, el estímulo de la innovación, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria para que tengamos condiciones de un bienestar compartido en todos los rubros de la comunidad.

Adicionalmente, la generación de oportunidades laborales no solo significa ingresos para los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de pertenencia, dignidad y contribución activa a la comunidad. Para ello, se precisa:

- **Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados.**

- **Revitalizar los mercados como centros de intercambio comercial y cultural de las y los comerciantes locales.**
- **Fomentar la atracción de inversiones que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico del municipio.**
- **Fomento a la Capacitación Laboral.**
- **Estímulo a la Creación de Empresas y fomento a los negocios.**
- **Generación de Empleo.**
- **Alianzas con el Sector Privado.**
- **Creación de Espacios de Comercio.**
- **Programas de Desarrollo Empresarial.**
- **Apoyo a la Innovación y Tecnología.**

## **INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE**

### **• Infraestructura Municipal como llave al Desarrollo**

El texto constitucional de México, mandatar que los municipios tengan la responsabilidad de gestionar diversos servicios públicos, que incluyen agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, rastros, así como el mantenimiento de calles, parques y jardines, junto con su equipamiento.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en un municipio requiere una atención integral a la infraestructura dispuesta para cumplir con esas obligaciones prevista en la Carta Magna. Pero debemos considerar parámetros que nos permitan contar con una coordinación en aspectos de la infraestructura municipal, adoptando un diseño universal, inclusivo, sostenible y sustentable, a saber:

- **Servicio de electricidad.** En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se buscará abarcar el 100% del territorio municipal con el servicio eléctrico.
- **Servicio de agua.** En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, se planificarán y establecerán políticas racionales y sostenibles para el uso del agua.
- **Servicio de drenaje.** Mantener los mantos freáticos libres de contaminación requiere diseñar una infraestructura adecuada para el desagüe de aguas residuales.
- **El alumbrado público.** El alumbrado público no solo dinamiza la actividad en las localidades, sino que también proporciona seguridad a las personas. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se implementará un programa de alumbrado público para todas las comunidades del municipio.
- **Los parques y jardines.** Estos espacios públicos son fundamentales para fortalecer y, en su caso, reconstruir el tejido social, previniendo la violencia y la descomposición social. Por lo tanto, es necesario rescatar y mantener estos espacios públicos para promover un buen desarrollo en la convivencia ciudadana.
- **Infraestructura en panteones.** El respeto a nuestros seres queridos se refleja en el cuidado y las condiciones de los panteones municipales.
- **Atención a los residuos sólidos.** Atender con sumo cuidado la regulación municipal y una infraestructura para su tratamiento y disposición final.
- **Equipamiento Urbano.** El equipamiento urbano comprende todos los espacios y edificaciones de uso público.
- **Equipamiento Educativo.** En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se establecerán convenios para fortalecer la

infraestructura educativa, asegurando que las instituciones educativas en el municipio estén en condiciones adecuadas.

- **Equipamiento Cultural.** Con el objetivo de que todos los habitantes tengan acceso a la cultura, se generarán nuevos espacios para su difusión, como teatros, museos, bibliotecas y auditorios, promoviendo así la expresión artística en general.
- **Equipamiento para Salud.** La salud es fundamental, por lo que se establecerán convenios con instituciones del sector salud para dar mantenimiento y generar más centros de atención a la salud en beneficio de los habitantes del municipio.
- **Equipamiento para Comercio y abasto.** La actividad comercial requiere de espacios dignos y funcionales, incluyendo mercados y centros de abasto. Por lo tanto, se llevará a cabo un programa de modernización y modificación para que cuenten con un diseño universal y accesible para todas las personas.
- **Equipamiento para comunicaciones y transporte.** Se realizará mantenimiento intensivo a las vialidades municipales y se llevarán a cabo estudios de conectividad y movilidad para agilizar el tránsito.
- **Equipamiento para esparcimiento, cohesión social y deporte.** La salud de los habitantes es prioritaria, por lo que se generarán y mantendrán espacios para la recreación y el deporte, cuidando tanto de la salud mental como física de la comunidad.

- **Vivienda Digna y Adecuada**

En materia de vivienda, durante décadas los gobiernos anteriores basaron sus políticas de vivienda en prácticas neoliberales, permitiendo que el sector privado cubriera las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda. Con la información anterior, se pueden desarrollar las siguientes líneas de acción:

- **Establecer con el Gobierno Federal y estatal, convenios de participación en los programas de construcción de vivienda.**
- **Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con el gobierno del estado y dependencias federales.**
- **Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.**
- **Apoyar la gestión de acciones para el mejoramiento a la vivienda en comunidades marginadas cómo un programa de dotación de calentadores solares, cisternas, tinacos, estufas ecológicas y apoyo en la construcción de baños secos en viviendas que no cuentan con drenaje.**
- **Medio ambiente, agua potable y saneamiento**

El gobierno municipal debe implementar una política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de la localidad para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, hídrica, de gestión integral de residuos y de bienestar animal, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por los gobiernos estatal y federal, especialmente para atender los problemas que surgen del cambio climático.

En ese sentido, se deben implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, donde el municipio participará en términos de la legislación vigente.

Adicionalmente, será parte de nuestras acciones el fortalecer y consolidar una estrategia municipal para la conservación y

restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial del municipio, siendo una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

- **Principales acciones municipales durante la administración del Gobierno Municipal 2024- 2027**

El marco de este Programa Municipal de Desarrollo, como se ha visto, se sustenta en el cumplimiento de los ordenamientos federales y locales para fijar parámetros de cumplimiento en las necesidades del primer orden de gobierno de las y los ciudadanos del municipio.

Si bien los lineamientos en las distintas áreas que son competencia del municipio han sido delimitados como propuestas y directrices, no menos cierto es que esta administración en sus facultades constitucionales, pretende realizar diversas acciones puntuales para sentar las bases del bienestar en nuestra tierra, las cuales son importantes para que el municipio se incorpore al bienestar, de tal suerte que el Ayuntamiento, destaque por su modernidad y su enfoque humanista.

Partiendo de lo anterior, se proponen las siguientes acciones inmediatas de gobierno para cumplir con diversos objetivos ya descritos en el cuerpo del documento:

## **PRINCIPALES ACCIONES**